

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
DESPACHO DEL DIRECTOR

Comunicado # DNSV-004-2024

Actualización de la oferta de servicios de la Dirección Nacional de Sanidad
Vegetal

La Dirección Nacional de Sanidad Vegetal (DNSV) comunica, que de conformidad con las disposiciones de la Ley 47 de 9 de julio de 1996, pone a disposición nacional durante quince (15) días calendario, el borrador de la normativa mediante la cual se actualiza la oferta de servicios en las diversas áreas de competencia técnica.

El borrador de normativa estará publicado para consulta pública en la página web del MIDA. Esto permitirá a los interesados dentro de los quince (15) días, hacer sus observaciones y comentarios vía correo electrónico, previo a su publicación en Gaceta Oficial.

Sus observaciones y comentarios se recibirán al siguiente correo electrónico:
vigilanciafito@mida.gob.pa


Ing. PABLO RODRÍGUEZ
Director Nacional

